

Acta número: 005
Consejo Académico Sesión Ordinaria

Fecha :	23 abril de 2020	Hora: 3:pm
Lugar: aula	Virtual	

Asistentes:

Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
Orlando Betancur Muñoz	Coordinador de Administración
Alba Lucía Velásquez	Coordinadora Programas del Agro
Esteban Zapata Trejos	Coordinador de Ingenierías
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Profesores
Juan Diego Rico Urrego	Representante de los Estudiantes

Invitados:

Valeria Zapata Agudelo	Auxiliar Administrativa VA
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Extensión
Libardo Antonio Londoño Ciro	Coordinador de Investigaciones
Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General
Julián Fernando Gómez López	Coordinador de Bienestar
María Elena Palacio Restrepo	Profesional Especializada
María Cristina Ramírez	Coordinación Calidad Académica
Catalina Restrepo Gutiérrez	Coordinadora Extensión
Mónica María Villa Patiño	Coordinadora Registro y Control
Erika Patiño Álvarez	Asesora Vicerrectoría

Orden del día

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior
3. Posesión de los representantes de los estudiantes y los profesores ante el Consejo Académico.
4. Presentación de informe académico.
5. Solicitudes realizadas por estudiantes por cada coordinación.
6. Presentación de cronogramas para radicación de documentos maestros

7. Propuesta alistamiento estudiantil 2020-2
8. Presentación de licenciaturas de Ciencias Básicas
9. Propositiones y Varios.

Desarrollo de la Reunión

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Todos aprueban.

Puesto a consideración del Orden del Día, fue aprobado por los presentes

2. Aprobación del acta de la sesión anterior

Todos los consejos aprueban el acta, se hace salvedad que los señores; Juan Diego Rico Urrego y Rubén Darío Vásquez, no estuvieron en dicha sesión, por lo que se declaran impedidos.

3. Posesión de los representantes de los estudiantes y los profesores ante el Consejo Académico.

De conformidad con el artículo 251 de la ley 4 de 1913, ante el presidente del Consejo Académico, se procede a tomar juramento por parte de los señores Diego Rico Urrego como Representante de los Estudiantes y al Dr. Rubén Darío Vásquez Representante de los Profesores.

4. Presentación de informe académico.

El Dr. Jorge Gómez hace la presentación del informe que se ha construido en recopilación como informe académico y que ha tenido como objeto también el Consejo Directivo.

Inicia con la revisión del tema de los estudiantes, en estos momentos, la Institución Universitaria Digital de Antioquia, tiene **1.385** estudiantes matriculados, los últimos estudiantes empezaron el 13 de abril.

Distribución por programas, se tienen dos que reputan y son los programas con más demanda:

- Tecnología en desarrollo de software
- Administración de Empresas

Hay otros programas que también empiezan a crecer, aunque son muy jóvenes, son:

- Publicidad y Mercadeo Digital
- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

La distribución por género:

- Hombres 837
- Mujeres 548

Cuando se mira la Institución por estrato socioeconómico, la población se concentra en los estratos **1, 2 y 3** fortaleciendo el espíritu fundacional de la Institución.

Distribución por edades:

Entre 26 - 45 años hay más o menos 700 estudiantes

Entre 18 - 25 años hay más o menos 484 estudiantes

Al 13 de abril se tenían 350 estudiantes inscritos, entre aspirantes y prematriculados, el 21 de abril se recibió reporte donde la cifra asciende a 469 estudiantes prematriculados.

Inicio del semestre académico bloque dos con 290 estudiantes nuevos, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Administración de Empresas
- Tecnología de software
- Publicidad y Mercadeo Digital
- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

El Ambiente Abierto para el Aprendizaje, la triple AAA IU. Digital, este es un espacio donde los estudiantes y profesores van a encontrar un espacio para que puedan interactuar con todos los materiales y todas las herramientas de simulación que se tengan en la Institución y así mismo encontrarse en perspectiva de orientación académica.

Actualmente se cuenta con 8 programas académicos:

1. Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura (nuevo) iniciará el 6 de julio
2. Tecnología en Desarrollo de Software
3. Administración de Empresas
4. Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras
5. Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (primera cohorte) 6 de julio
6. Publicidad y Mercadeo Digital
7. Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos
8. Especialización en Programación Aplicada (no ha tenido su primera cohorte)

Está pendiente el traslado de Concepto de Ciencias Ambientales, en la espera de que el Ministerio informe cuál va a ser el estado de este programa.

Ingeniería Mecatrónica está a la espera de la Resolución. Se tuvieron unos inconvenientes con Trabajo Social y Agronomía muy referidos a los cambios de fecha del nuevo Decreto 1330, y a la radicación extemporánea en el 2019 de estos programas y a una lectura crítica en perspectiva, de foco de desarrollo institucional, sobre el programa de agronomía. Así que por ahora no se continúan con estos programas.

Se está trabajando en la construcción de tres Documentos Maestros que son:

- ✓ Tecnología en Gestión Administrativa
- ✓ Tecnología en Gestión Logística
- ✓ Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos

Resaltar que, en estos tres meses de gestión al frente de la Vicerrectoría Académica ha logrado avanzar con la creación y operación de todos los órganos colegiados, es decir, se ha avanzado en la creación de los comités de currículos y de los Consejos de Facultad que ya empiezan a tener sus primeros resultados.

Se crea una ruta de homologación, para los programas del Sena y se espera que muchos tecnólogos, que están avanzando en su proceso de formación en el Sena, sean en el futuro estudiantes de la IU. Digital.

Sobre los profesores este semestre indica que se cuenta con un total de 45 profesores contratados hasta las fechas, de los cuales:

- 26 cuentan con Maestría
- 5 cuentan con Doctorado
- 7 cuentan con Especialización
- 7 son de nivel Profesional

Manifiesta que se ha mejorado el modelo de inducción, no solo para estudiantes sino para un modelo de acompañamiento profesoral, este modelo que hoy se despliega por cinco semanas, es un modelo donde cada profesor participa con el respectivo coordinador del programa, de manera que ésta no sea solo, una inducción técnica sino también una inducción que le permita al estudiante, hacerse una idea de un perfil más vocacional.

Se han venido articulando todas las unidades, no solo de la Vicerrectoría Académica sino Institucionales, en términos de Bienestar, Investigación, Registro y Control y demás, de manera que el estudiante que ingresa a la Institución se sienta acompañado; y esa perspectiva han posicionado esa palabra como la palabra clave en el éxito de cualquier proceso de formación "Acompañamiento".

El Dr. Jorge Gómez, quiere resaltar otro asunto fue la visión de la contratación de los profesores, se contaba con un modelo que en ocasiones se extendía por 10, 11, y 12 semanas, cuando el proceso académico era solo un proceso de 8 semanas. Esto le cuesta a la Institución unos costos demasiados altos, que, en el futuro se vuelven insostenibles y que tal vez, pondrían en riesgo la estabilidad Institucional, entonces se ha pasado a un modelo de contratación de profesores que ahora se circunscribe a 9 semanas, ocho semanas de trabajo académico y en el que se le reconocen al profesor unas horas, ocho horas por grupo asignado, para el alistamiento del curso y ocho horas para el cierre del curso. De manera que se ha avanzado en un proceso que permite, disminuir unos costos, a la Institución por bloque, alrededor de \$100 millones de pesos al año. Esto sin decir que las 360 horas de asesoría que se tienen en la triple AAA IU. Digital, son horas que están también dentro del costo de la operación, o sea que no implican una nueva inversión, lo que haría que este ahorro, anual podría ascender alrededor de los \$ 200.000.000 millones de pesos, dice el Vicerrector que con estos recursos se van a traer otros profesores, multiplicar el acompañamiento, se van a mejorar los procesos tecnológicos.

Con respecto al proceso de Bienestar y Permanencia se tiene que destacar un concepto importante de la IU. Digital y es que es la única Institución de Educación Superior pública del país, que tiene un acceso absolutamente abierto, esto significa que cualquier ciudadano que sea bachiller, y que sea colombiano se puede matricular en un programa académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Para el tema de permanencia se vienen trabajando en procesos de becas; se tienen 140 becas aprobadas, entre ellas Sapiencia, becas regiones, becas de Generación E, se está avanzando en el programa de Jóvenes en Acción. De éstas cifras vale la pena destacar el interés que ha desplegado el Alto Comisionado para la Paz en apostarle a la formación en la IU. Digital de Antioquia, en las regiones de Colombia, no solo en las regiones de Antioquia y particularmente en los municipios donde se ha desarrollado fuertemente el conflicto. Se ha hablado de que se podrían recibir 480 becas, orientadas directamente desde la oficina del Alto Comisionado.

En este momento, se tienen 6 estudiantes presos de la libertad; 4 en la cárcel de Puerto Triunfo, y 2 en el centro de atención al Joven, Carlos Lleras Restrepo, conocido como la Pola, estos son casos que dan sentido a la institución.

En general se hace la exposición del informe académico en los 5 principales ejes: -Estudiantes, - Desarrollo académico, - Formación Docente, - Bienestar y permanencia, - Investigación.

El Dr. Libardo Londoño, agrega algo en éste sentido y trata sobre el inicio de las actividades de los dos semilleros; Semillero en tecnologías Digitales, y Semillero de Investigación en Tecnologías Sociales, rescata un aspecto importante en la labor preliminar de diagnóstico, y es el que en el marco del enfoque 1330, de resultados de aprendizajes, en lo que tiene que ver con, el tópico de investigación es necesario, que las

instituciones hagan una caracterización de las capacidades y de los intereses de investigativos de los estudiantes, en esa lógica la Institución da un paso adelante para diseñar y desarrollar un plan de actividades óptimo y adecuado a las necesidades regionales y nacionales.

Valeria Zapata Agudelo, Auxiliar Administrativa de la Vicerrectoría Académica expone cómo se ha dado toda la interacción con los usuarios, estudiantes y profesores con el tema de atención al cliente, indica que es evidente una mejoría en éste aspecto; indica cómo a raíz de la contingencia se han presentado unos cambios pero que los mismos han sido manejados con el fin de mejorar la prestación del servicio.

La Dra. Alba hace un recuento de los comités de área, manifiesta que en estos momentos se cuentan con 10 comités de áreas, en las áreas básicas, estadística, matemáticas, cálculo, álgebra lineal, informática básica, ecología, con estos comités se ha logrado un avance significativo, porque se ha logrado a través de cambios en las cartas descriptivas, cambios en la primera unidad, y en estos momentos los comités de áreas que están detenidos son los de álgebra lineal, y ecología y medio ambiente dado que, no se ofertaron en este ciclo, y dice que le parece pertinente resaltar, el acompañamiento de los docentes, unos líderes y otros pares, para conformar los comités de áreas, y que los cursos queden bien estructurados desde ahora.

El Dr. Esteban Zapata, Coordinador de Ingenierías, interviene diciendo que, desde las coordinaciones ha venido trabajando para poder estabilizar los cuerpos colegiados, tanto los comités de currículos como los Consejos de facultad y comités de áreas que son muy importantes para poder tener, los debidos procesos como las discusiones internas de contenidos y temas correspondientes a las facultades. Se está proyectando hacer otra convocatoria, para aquellos asientos que no están es este momento ocupados, ni en comités de currículos ni en consejos de facultad.

Desde la Facultad de Ingenierías se ha iniciado la caracterización, esto permitiría lograr que los programas lleguen a unos niveles de ingreso estables, indica que la estabilización depende de los contenidos construidos en su totalidad con las garantías de calidad adecuadas. Añade que se viene avanzando en la discusión con las demás coordinaciones, en cuanto a generar algunos instrumentos, procesos y ambientes, además en los temas de evaluación docente, las salas de encuentro docente en la que se espera poder trabajar el espacio donde discutan sobre los procesos pedagógicos, y en general sobre los procesos de la IU. Digital.

El Vicerrector Académico añade que se está avanzando en la conformación de una escuela de formación de profesores, y dice que la reflexión pedagógica, la reflexión didáctica, la reflexión humana, tiene que ser una reflexión permanente. Esto tiene que ver con ese concepto de acompañamiento en general que llega también a los profesores, y que va a permitir crear prácticas productivas, lo anterior teniendo presente la articulación al nuevo decreto de Calidad de la Educación Superior Decreto 1330, esto va a significar un cambio en la estructura curricular, que implicará necesariamente la articulación, y la definición por áreas.

Dice también que se ha avanzado en la construcción de desarrollo de contenidos, en el momento se tienen 5 contenidos en proceso, y se está avanzando en la contratación de nuevos módulos que faltan por desarrollar en los diferentes programas, dice que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los coordinadores, Admisiones y todo el equipo de trabajo, en disminuir las quejas, reclamos y denuncias, tratando de dar respuestas oportunas.

El Dr. Jorge Gómez solicita Julián que debe hacer un boletín de becas para enviárselo a todos los estudiantes de la IU. Digital y a la comunidad en general, ello con el objeto de que la información quede clara.

5. Solicitudes realizadas por estudiantes por cada coordinación.

La Dra. Jessica, expone que se adjuntan 4 solicitudes, la primera es de la facultad de Administración.

El Dr. Orlando, dice que es el caso de un estudiante de la IU. Digital que trabaja con el tema aeronáutico, él estuvo en Perú en la época en que se inició con el bloque 2020-1, le tocó el inicio de la cuarentena allá en unas condiciones que él expresa no le permitían cumplir con los compromisos académicos, y regresó finalizando semana santa, solicitó que se le permitiera desarrollar todas las asignaturas y que él haría todas las actividades que tenía pendientes.

Dice el Coordinador, recibió respuesta positiva por parte de uno de los docentes, otro le manifestó que ya terminó su contrato y que por tanto no podía hacerle acompañamiento y un tercer docente no dio respuesta. Dice el Dr. Orlando que trae el caso para ser analizado debido a que a futuro los estudiantes pueden presentar fallas en conectividad, y quisiera dejar una ruta de acción frente a éstos casos, en el sentido que ya hay que darle a este estudiante una solución respecto al procedimiento académico con él. Dice que la propuesta es que se les permita subir ese resultado final a Educatic con el acompañamiento requerido.

Interviene El Dr. Rubén Vásquez, preguntando que si actualmente estará abierto algún curso, del bloque 2 del cual, el estudiante no pudo asistir, porque lo más fácil sería matricularlo en uno de esos cursos, y hablar con los docentes, que actualmente lo están dando, para indicarle que allá va llegar un estudiante con esa condición. Le Responde el Dr. Orlando, que hay un curso, del docente concretamente que ya no está en la institución, que es normatividad política y turística, y que ese curso no está programado este semestre y que por eso es que él dice que se les permita aceptar la que él estudiante suba las evaluaciones y que él acudiría al docente, que está orientando introducción de las teorías del turismo, para que él evalúe la asignatura, y que él como coordinador, pueda colocar la nota en Educatic.

El Vicerrector Jorge, dice que sería algo así como un curso dirigido, en vista de que el curso no está abierto en este bloque.

- El Ing. Rubén, dice que, de entrada, ven que los motivos de este estudiante son de fuerza mayor, y que por lo tanto le podrían colaborar.
- El Vicerrector Jorge, está de acuerdo con el Ing. Rubén y su voto sería positivo para esa solicitud.
- El Dr. Jasson de la Rosa, dice que su voto es positivo.
- El Ing. Esteban Zapata, dice que su voto es positivo.
- La Coordinadora Alba Velásquez, dice que su voto es positivo.

La Secretaria General, expone que el siguiente caso corresponde al estudiante Keiner Moreno, a la Facultad de Ingenierías.

El Coordinador Esteban Zapata, dice que lo único que pudo obtener del estudiante Keiner, fue por un correo anterior, indica que el estudiante vive en una vereda de turbo muy retirado del casco urbano, afirma que en su momento se logró comunicar con un tío, que es quien finalmente le está pagando el estudio, posteriormente el estudiante logró comunicarse con el Ing. Esteban, el estudiante le dijo que actualmente no cuenta con internet. El tío le manifestó que Keiner se tardaba 1 hora o hasta más, en viajar hasta donde pudiera tener acceso a internet. El estudiante pregunta sobre las posibilidades que hay para que le guarden el cupo e iniciar de nuevo con su programa en el próximo semestre, dada su situación actual.

Responde el Vicerrector Jorge, y dice que con respecto a este tipo de solicitudes ha venido hablando, no sólo con Esteban, sino con otros estudiantes, y dice que este no es el único caso cuya solución sea el aplazamiento del semestre. Varios estudiantes manifiestan que, por cuenta de la crisis no tienen la forma de responder; que incluso hay un estudiante que está becado y donde la solución que encontraron sería proponerle a este Consejo permitirles a los estudiantes aplazar su semestre al 2020-2, prácticamente como si no hubieran iniciado en el 2020-1, es decir correr el inicio partiendo de la situación y las restricciones en la movilidad que se tienen hoy en el País. Añade que la tarea de la IU. Digital de Antioquia es garantizar que los estudiantes se queden. En esa línea es que han planteado este tipo de solicitudes, donde el estudiante definitivamente no ha podido estudiar, pero que manifiesta esa intención de continuar, pensar entonces como alternativa el aplazamiento del semestre.

La Dra. Jessica Agudelo somete a votación la propuesta realizada por el Vicerrector Jorge y el Coordinador Esteban.

- Dr. Jasson de la Rosa su voto es positivo
- Vicerrector Jorge Gómez voto positivo
- Ing. Rubén Vásquez vos positivo
- Coordinador Orlando Betancur voto Positivo
- Coordinador Esteban Zapata voto positivo
- Juan Diego Rico voto positivo

El Coordinador Esteban expone otro caso, se trata de una pareja; María Cristina y Juan Fernando del Municipio de Barbosa, trabajan en el Sector Público, en Servicios públicos y en la Alcaldía, informan que ahora con la situación del Covid-19, están en excepciones y cuentan que los hijos están desescolarizados, están en la casa y que la carga de trabajo se les ha incrementado, razón por la cual no han podido desarrollar las actividades, actualmente no se encuentran en condiciones de continuar con el estudio y por consiguiente piden aplazamiento del semestre también.

Ing. Rubén afirma que es una particularidad insuperable para la institución, Esteban dice que entonces la propuesta en que se aplaze el semestre para julio.

El Vicerrector Jorge, dice que el caso es entendible y que es realmente complicado trabajar, atender niños, estudiar desde la casa, dice que realmente su voto es positivo, porque no solo entiende, sino que lo vive.

La Dra. Catalina Gutiérrez pide la palabra, y dice que ella tiene conocimiento sobre esta pareja, cuenta que ellos el año pasado a mediados de marzo-abril, también solicitaron aplazamiento de semestre, por el nacimiento, de su segundo hijo, que inclusive ella los conoce personalmente, fueron hasta la IU. Digital, se presentaron y que en el correo que ella manejaba antes, que es el correo de la Dra. María Cristina, ahí debe estar la evidencia donde ellos solicitan el aplazamiento, entonces que ella dice que muy bueno ayudar, pero hasta cuándo, si cada semestre es lo mismo. Sugiere que se busque la solicitud del año pasado, y miran qué decisión toman al respecto.

La Dra. Jessica indica que el Estatuto Estudiantil no tiene en su articulado una figura de aplazamiento, las figuras que manejan son de cancelación y de reingreso, lo anterior para ser tenido en cuenta.

El Dr. Jorge, dice que no sabe entonces si evalúan los antecedentes de estos estudiantes porque realmente le parece que es un tema que vale la pena revisar, porque una cosa es que yo pida una excepción a la reglamentación por un asunto de fuerza mayor y otra es hacerlo a ver cómo me salen las cosas, entonces en este contexto plantearía que es mejor la historia académica de estos estudiantes.

El Dr. Jasson, aduce que se debe considerar lo que planteó la Dra. Jessica, hay que tener en cuenta esas dos figuras. En caso de utilizar la figura que se tiene en el Reglamento Estudiantil, deben elegir por la cancelación y reingreso. En el Artículo 30 del Estatuto Estudiantil se disponen las circunstancias que dan lugar a la cancelación con devolución de la matrícula.

El Vicerrector de Extensión solicita al consejo se considere la posibilidad de que se van a presentar muchas situaciones similares, por lo que se debe empezar a analizar un mecanismo alternativo que permita ajustar la normatividad aplicable a la realidad. La Mayoría de los miembros del Consejo, coinciden con que la idea de ayudarles a los estudiantes y a que permanezcan en la Institución. Indica que dicha tarea es y que de los

casos ya planteados se debe analizar con las condiciones y con las figuras que hoy existen en el actual Reglamento Estudiantil.

La Secretaria General, agrega que, sobre el tema en el Artículo 15 del Reglamento Estudiantil se permite la figura de reserva de cupo por un periodo Académico, pero no indica cómo se maneja el tema frente al valor de la inscripción.

El Vicerrector Jorge, manifiesta que se debe trabajar en un acto administrativo que permita ajustar las necesidades académicas a la situación que se desprende con la pandemia, además de que se tiene pendiente la labor de analizar las disposiciones actuales debido a que existen muchos vacíos.

La Dra. Jessica, indica que en el estatuto estudiantil se permite la reserva del cupo para el primer semestre, teniendo en cuenta lo anterior queda pendiente que el Coordinador verifique el semestre académico que está cursando el estudiante Keiner para ver si aplicaría para el supuesto normativo.

El Ing. Esteban Zapata dice que, dado el antecedente con los dos, está de acuerdo con el Vicerrector que cancelen el semestre, dice que en el caso de Keiner como van a proceder, le responde el Rector que por ser del primer semestre se la reserva el cupo. Añade el Dr. Jorge que, si es así, entonces solicitan que lleven al Consejo Directivo la solicitud de que en vista, casos como este, de estudiantes que no son de primer semestre, esa disposición pueda extrapolarse, a estudiantes de otro semestres.

Se somete a votación la posibilidad de que el estudiante Keiner pueda reservar el cupo.

El Dr. Jasson de la Rosa lo aprueba
Vicerrector Académico lo Aprueba
El Dr. Rubén Vásquez lo aprueba
El Coordinador Esteban zapata lo aprueba
El Coordinador Orlando Betancur lo aprueba

La Secretaria General somete a consideración el caso de los estudiantes Juan Fernando y María Cristina, se propone cancelación del semestre y solicitud de reingreso en caso de que ellos lo consideren necesario.

- Dr. Jorge Gómez, lo aprueba
- Dr. Jasson de la Rosa lo aprueba
- Dr. Rubén Vásquez lo aprueba
- Dr. Orlando Betancur lo aprueba
- Dra. Alba Velásquez lo aprueba Dr. Esteban Zapata lo aprueba

El Coordinador Esteban, procede con el caso del estudiante Kevin Botero, estudiante del primer semestre, dice que el Ejército Nacional le dio autorización para estudiar, pero que se lo llevan justo para fase de entrenamiento cuando inició con el bloque uno, por lo cual no pudo ingresar, el estudiante es becado por sapiencia, cuando llega de la fase de entrenamiento hace la solicitud porque no tenía ningún contacto, ni internet, a la solicitud anexa una carta de Ejército Nacional, respaldando que efectivamente se encontraba en las fase de entrenamiento, y que la preocupación de él es por la beca de Sapiencia, porque le exigen que tiene que aprobar las 8 asignaturas, y dado que las 4 asignaturas no las pudo ver y si las cancelara no estaría cumpliendo con lo que le exigen en Sapiencia, la solicitud entonces es poder ver las 8 asignaturas en el próximo bloque dos que viene, pero teniendo en cuenta el tema de la beca.

El Coordinador Julián frente a este tema indica que, con base en un una Resolución de Becas Sapiencia, no va a haber penalidad académica, por lo cual no va a perder la beca. Agrega que podrían esperar a que salga la Resolución de Flexibilización, y esta le daría más seguridad, lo otro es que él considera inadecuado que el estudiante pudiera cursar las 8 asignaturas, estima que no es viable desde el ámbito académico y pedagógico.

El Dr. Juan José, argumenta que dice es inconveniente para la institución comprometerse con una respuesta sobre un acto administrativo que no es propio, es decir que si la IU. Digital. Ante tal argumento se expone que hay que aclararle al estudiante que, si el estudiante aprueba al menos 08 créditos por semestre, no perdería su beca, en éste sentido se deja la propuesta de que se le responda estrictamente lo solicitado y que desde el área de Bienestar Institucional se le brinde un acompañamiento o asesoría respecto de las condiciones de la beca.

La Asesora Erika Patiño, hace una apreciación partiendo del tema de las vacaciones que se tiene en un mes, sugiere hablar con el estudiante para la apertura de un mes más en las asignaturas, es decir que no va a tener solo 4 semanas, sino que va a tener realmente otras 4 semanas es decir en total 12 semanas para que cumpla.

El Dr. Rubén interviene diciendo que no se debe responder más allá de lo que se ha solicitado, la institución tiene la posibilidad de ofertarle hasta los 8 módulos, en ese sentido debería ser la respuesta, la Secretaria Jessica corrobora lo que dice el Consejero, dice que las respuestas se deben surtir frente a la solicitud realizada por el estudiante y además de eso es viable realizar acompañamiento a través de Bienestar como una solución institucional, pero la respuesta debe ser en virtud de los términos en los cuales se realiza.

Se procede entonces a que los miembros del Consejo Voten frente a la respuesta de esta petición referente a la posibilidad de que el estudiante pueda matricular las materias en el segundo bloque.

- Rector voto favorable
- Vicerrector Académico voto favorable

- Representante Profesores Rubén Vásquez voto favorable
- Representante Estudiantes Juan Diego Rico voto favorable
- Coordinador Orlando Betancur voto favorable
- Coordinadora Alba Lucia voto favorable
- Coordinador Esteban Zapata favorable

La Dra. Jessica, procede a instaurar siguiente punto del orden del día.

6. Presentación de cronogramas para radicación de documentos maestros

Inicia la presentación la Dra. María Elena Palacio Restrepo dando a conocer el cronograma establecido desde la Coordinación de calidad Académica con el propósito de la radicación ante el Ministerio de Educación.

Indica que se debe hacer un esfuerzo en mejorar los lineamientos pedagógicos, estos requieren de una articulación en coherencia con la misión institucional, y la relación con los resultados de aprendizaje, a la luz del decreto 1330 de 2019.

El Dr. Libardo, muestra que desde la Coordinación de Investigaciones se hizo una revisión de fuentes documentales, Nacionales e Internacionales, que en principio tenían como propósito la preparación de un artículo de revisión en torno al tema de concepto de resultados de aprendizajes. En el marco del decreto 1330 se define un nuevo esquema relacional en términos de lo que es la Educación Superior en Colombia, esto es trascendental toda vez que se marca un hito histórico en la Educación Superior Colombiana, ello debido a que se introduce un concepto nuevo de obligatorio cumplimiento y ese Concepto nos pone en un escenario Educativo en el cual Universidades Colombianas ya tienen que centrar todo su accionar educativo en torno al proceso de aprendizaje. Eso es una revolución para los efectos colombianos porque el estudiante cobra una relevancia significativa y en ese sentido el centro de la Formación de la Educación Superior, otro reto muy importante, y es cómo se va a medir el resultado del aprendizaje.

Carlos Velásquez hace una presentación del cronograma para la radicación de documentos maestros Institucionales y ruta metodológica de articulación al Decreto 1330 del 2019 del Ministerio de Educación Nacional, dice que el modelo que tiene la Institución es un modelo constructivista, ello con base en el Proyecto Educativo Institucional planteado en el año 2018.

Propone los lineamientos pedagógicos en el siguiente sentido:

Fase 1. Resultados de Aprendizaje e identidad institucional

Fase 2. Enfoque de Desarrollo y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Fase 3. Ruta crítica para la implementación de los resultados de aprendizaje.

Se plantean los lineamientos pedagógicos, luego las metodologías activas de aprendizaje, las condiciones institucionales, el formato de cartas descriptivas, el formato de documento maestro, lineamiento de gestión curricular, socialización del formato documento maestro, construcción de documentos maestros, y virtualización de cursos de programas académicos.

La Dra. María Cristina hace énfasis en que se está trabajando en lineamientos pedagógicos y que se espera terminarlos para la próxima semana. Expone que se está trabajando en las metodologías activas, la guía curricular, el marco de las condiciones institucionales, hay que reforzar el tema de mecanismos de evaluación y selección de los estudiantes y profesores a la luz de las exigencias del Decreto 1330. Hay que revisar nuevamente toda esa estructura administrativa, los lineamientos de autoevaluación, egresados, el modelo de bienestar, y los recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, indica que se requiere de toda la articulación de la institución, por lo cual próximamente se estará citando a reuniones con el fin de avanzar en estas tareas. Además, hay que hacer una adecuación a las cartas descriptivas que se articulen con el decreto 1330 y de los nuevos programas que se están formulando,

Con respecto al Cronograma se exponen las siguientes fechas:

NÚMERO EDT	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO
B	Construcción de Documentos Maestros		
3.1	Tecnología en Gestión Administrativa		09/09/19
	Revisión Documento Maestro	Olga Padierna y Calidad Académica	10/06/20
	Entrega final Documento Maestro		25/06/20
	Radicación Documento Maestro		05/07/20

NÚMERO EDT	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO
	Tecnología en Gestión Comunitaria y Proyectos Públicos		09/09/19
	Revisión Documento Maestro	Sorelly Moreno Carvajal e Isabel Cristina Monsalve Montoya Calidad Académica	10/06/20
	Entrega final Documento Maestro		25/06/20
	Radicación Documento Maestro		05/07/20



EDT	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO
	Trabajo social		09/09/19
	Revisión Documento Maestro	Por definir previa aprobación	10/08/20
	Entrega final Documento Maestro		25/06/20
	Radicación Documento Maestro		05/07/20
	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO
	Tecnología en Gestión Lógica		09/09/19
	Revisión Documento Maestro	Gloria Echeverry- Calidad Académica	10/08/20
	Entrega final Documento Maestro		25/08/20
	Radicación Documento Maestro		31/08/20
	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO
	Licenciatura en Educación		09/09/19
	Revisión Documento Maestro	Por definir previa aprobación	Por definir
	Entrega final Documento Maestro		Por definir
	Radicación Documento Maestro		Por definir

Al final está el proceso la de virtualización de los cursos, cada vez que se termina un documento maestro la norma exige se debe tener el 15% de los cursos virtualizados, en dicho aspecto hay una ventaja considerable y es que hay varios cursos que están virtualizados y que están funcionando.

Se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

7. Propuesta de Alistamiento estudiantil 2020-2

El Dr. Jorge Gómez indica que en lo referente al informe académico la IU.Digital es una Institución Universitaria Suigéneris en Colombia; de acceso universal, cualquier ciudadano que sea bachiller puede estudiar en la IU.Digital, y esto aunado al hecho de que se tiene una matrícula demasiado cómoda, realmente ha hecho que muchos estudiantes vean de primer momento una posibilidad de acceder a la educación superior a través de la IU Digital, pero que cuando se matriculan estos estudiantes se dan cuenta que no sólo necesitan esa posibilidad de acceso, sino también unas condiciones materiales de conocimientos previos, actitudinales, aptitudinales entre otros.

Manifiesta que el 30% de los estudiantes que se matriculan en la IU. Digital, están abandonando la institución sin empezar, lo anterior por múltiples situaciones. Lo anterior le está causando una dificultad grande a la institución, en tanto una vez que el estudiante se matricula, desde ese momento en que se convierte en estudiante de la institución, también empiezan a sumar las cifras de deserción, y eso cuando lo evaluaron, en un proceso de educación pública, como la IU. Digital, es un asunto que realmente empieza a preocupar porque son recursos públicos, que no se están materializando.

Se ha haciendo propuesta de alistamiento estudiantil, que sea previa al ingreso, y que nos permita que el estudiante, vea en la IU Digital una posibilidad de futuro, se pruebe primero frente al modelo, de manera que conservamos esa idea de que la IU Digital es una institución abierta, pero también haga una valoración frente al modelo, entienda que es lo que significa estudiar en una plataforma digital, entienda que es lo que significa estudiar de manera autónoma, y después tome una decisión; de si quiere o no seguir con sus estudios.

Para esto que se ha propuesto desarrollar un primer módulo, y además implementarlo con los estudiantes que van a empezar ahora en julio su bloque académico. Un módulo de más o menos 4 semanas donde esa estructura de alistamiento tendría 3 componentes:

- ✓ Primero un pequeño componente de asignaturas.
- ✓ Segundo un Componente de Proyecto de Vida y Orientación Vocacional.
- ✓ Tercero un Componente de técnicas de estudio.

Se espera que las cifras de deserción de estudiantes sean diferenciadas, es decir que los que realmente no participan en el proceso no sigan afectando los índices de permanencia Institucional. La idea que se tiene es empezar desde el mismo 16 de junio y que vaya hasta el 13 de julio. Se busca con esto que los estudiantes conozcan, la IU. Digital, la metodología, conozcan el ambiente y también el ritmo al que van a estar sometidos, antes de tomar una decisión definitiva de devolverse estudiantes de la Institución. Este proceso de alistamiento sería previo a adquirir esa calidad de estudiante del programa

Los consejeros están de acuerdo en el sentido de que es una estrategia que va a permitir evitar la deserción temprana de los estudiantes, afirma que es muy buena la propuesta.

El Vicerrector Jorge, dice que hay que definir qué se debe hacer en caso de que el estudiante decida no continuar, considera que ante ésta situación habría que desarrollar unos procesos de devolución de matrícula pero no debe ser de un 100%, sería el porcentaje que la institución le retendría.

El Dr. Jasson, dice que la propuesta la ve muy ajustada, le gusta también porque esto ayuda a fortalecer mucho el tema de la permanencia.

No habría necesidad de llevar la decisión al Consejo Directivo toda vez que, dentro de las facultades del Consejo Académico, está el decidir sobre el desarrollo académico de la institución, en lo relativo a la

docencia, programas académicos, investigación, extensión, y bienestar universitario, también otros asuntos académicos, que no estén atribuidos a otra autoridad institucional, entonces si se toma como una política de bienestar sería viable.

La Dra. Jessica dice que se somete a consideración del Consejo, pero se debe tener en cuenta que para llevar esto y elevarlo a una política de bienestar, debe estructurarse en un acuerdo académico. Entonces lo que se aprobaría por ahora sería la propuesta presentada, pero posteriormente se debe poner en aprobación el acuerdo a presentar ante este Consejo. Por lo tanto, se les pregunta a los consejeros, si aprueban la propuesta presentada por el Vicerrector Académico.

- El Rector de Acuerdo.
- Vicerrector Académico de Acuerdo
- Coord. Esteban Zapata de Acuerdo.
- Coord. Alba Lucia Velásquez de Acuerdo.
- Coord. Orlando Betancur de Acuerdo
- Representante Rubén Vásquez de Acuerdo.

La presentación de la Propuesta de Alistamiento de Estudiantes 2020-2, queda aprobada por el Consejo Académico.

8. Presentación de licenciaturas de Ciencias Básicas

La Dra. Catalina Gutiérrez, argumenta que la propuesta nace desde los ejes misionales de responsabilidad social, y de compromiso con el desarrollo del Departamento y de la Nación, estos planes tienen un foco poblacional muy directo, que es la formación de formadores, desde los normalistas hasta los bachilleres académicos que quieren ser licenciados. Proantioquia ha tenido unos estudios de pertinencia, sobre el territorio Departamental, la idea es articularse y trabajar juntos en el desarrollo. Se denominó en principio "Licenciatura en Básica Primaria", porque existe reglamentación del Ministerio de Educación que no permite la modificación. Esta denominación es la que más conjuga con el sentido de la formación y el sentido del perfil profesional que se quiere formar en la IU. Digital.

Se proyecta video sobre la propuesta del programa de Licenciatura en Básica primaria, el video será remitido a los correos.

El Vicerrector Jorge, dice que es un programa que pretende darle vida a la Facultad de Educación, está definido en la estructura de la IU. Digital de Antioquia como primer programa que busca llevar la formación hacia la Educación Digital en el territorio del Departamento. De hablar de Educación Rural, podría ser un asunto que en el futuro sea acogido por organizaciones internacionales como la OEA. La solicitud hoy es

pedirle al Consejo Académico si lo considera pertinente, presentar este programa en el próximo Consejo Directivo, en el que se espera que estén los señores Iván Gómez, y Felipe Aramburu de alguna manera motiven al Consejo, para tener la autorización que les permita avanzar en la construcción del documento maestro.

Se somete a votación dicha propuesta

- Rector, voto positivo.
- Vicerrector Académico, voto positivo.
- Coord. Orlando Betancur, voto positivo.
- Coordra. Alaba Velásquez, voto positivo.
- Coord. Esteban Zapata, voto positivo.

Por unanimidad se aprueba la presentación del Programa, ante el Consejo Directivo.

9. Propositiones y Varios

El Dr. Libardo quiere que se revise la Resolución de la política general de trabajos de grado. Al respecto se solicita que dicho tema sea tratado en la próxima sesión del Consejo debido a que los Consejos no tienen suficiente ilustración frente al tema.

El Vicerrector Jorge, tienen una proposición, se trata de una propuesta que están trabajando desde la Vicerrectoría sobre un programa de maestría didáctica para la educación digital. Erika Patiño hace un breve avance del documento, lo anterior con el fin de solicitar al Consejo Directivo autorización para poder arrancar con la construcción del programa. El documento contiene la Justificación, los objetivos, perfil de ingreso y egreso, un marco de referencia, y además los dos ejes centrales de la propuesta. Afirma que con respecto a la Justificación Central está en la cualificación de las capacidades de los docentes, esa cualificación viene del lado de no solo la demanda que se viene a futuro, sino la demanda que ya está en el presente, incluso es una deuda que se tiene del pasado, en procura a esto la Maestría en Didáctica procura en los docentes y en todos los profesionales, porque el perfil de ingreso va direccionado a todos los profesionales apasionados por el arte de enseñar, el perfil de ingreso no solamente es a docentes, sino a personas que les apasiona el tema de la docencia, es decir profesionales, que apuntan a ese campo de la educación, pero que ven en la maestría una posibilidad para cualificar el acto de enseñar.

El objetivo general tiene que ver con la cualificación del personal del profesional, que este orientado a la formación. Sobre el perfil de egreso indica que los profesionales Magister en Educación, estarán en capacidad de desarrollar, propuestas de formación en su contexto, y sobre todo integrar las tecnologías, de la comunicación y de la información a su quehacer.

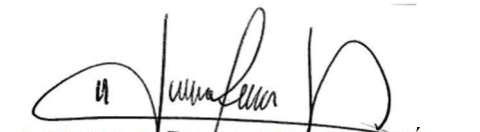
Muestra un consolidado gráfico donde deja el panorama del programa en Antioquia y a nivel de Nacional, la interpretación es que hay una sola institución en modalidad virtual oficial que ofrece el programa, es decir que la Institución Universitaria Digital de Antioquia, sería la primera institución que ofrecería una maestría en modalidad virtual para el Departamento de Antioquia. El desarrollar el programa significaría un gran avance que puede abrirle a la Institución muchas puertas a consolidarse de formación para formadores. El Vicerrector Académico añade que esta es una iniciativa que está en construcción, y la idea es que, si el Consejo lo considera pertinente, lo puedan seguir construyendo y poder presentar la propuesta al próximo Consejo Directivo.

- Todos los consejeros aprueban la propuesta.

La Secretaria General da por finalizada la sesión del Consejo Académico



JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Presidente del Consejo Académico



JESSICA ANDREA ACUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Académico